



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002631-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantías recibidas por la Administración General del Estado para la financiación de prestaciones y servicios de la ley de dependencia de 2009 a 2011.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002631, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantías recibidas por la Administración General del Estado para la financiación de prestaciones y servicios de la ley de dependencia de 2009 a 2011.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de junio de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La aplicación de la ley de la dependencia supone que desde la Administración General del Estado se aporten determinadas cantidades a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.



Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuáles son las cuantías recibidas desde la Administración General del Estado para la financiación de las prestaciones y servicios de la ley de la dependencia en los años 2009, 2010 y 2011? Indicando por separado las cuantías que corresponden al nivel mínimo y al nivel acordado.

Si existen obligaciones reconocidas respecto de las cuantías correspondientes al año 2011, aparte de las cuantías recibidas, ¿a cuánto ascienden las obligaciones reconocidas?

Valladolid, 12 de junio de 2012.

El Procurador

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez